



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-159

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21 de octubre de 2021, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Estudios Territoriales del Sur Global, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, con vigencia a partir del primer semestre del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Estudios Territoriales del Sur Global, con vigencia a partir del primer semestre del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; a la Directora de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de noviembre de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

